



## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### **COMISIÓ DELEGADA**

#### **ACTA**

FECHA: 18 de marzo de 2026

Conforme a lo previsto los artículos 20 y siguientes de los estatutos de la Federación de Fútbol de les Illes Balears, a propuesta del Presidente de la Federación, se convocó a la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Junto con la convocatoria, en tiempo y forma se adjuntó la información relativa a los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 74.1 de la Ley 2/2023, de 7 de febrero, de la actividad física y el deporte de las Illes Balears, la Comisión delegada se reúne de manera semipresencial y se aseguró que los medios técnicos-audiovisuales garantizaran la identificación de las personas asistentes, la continuidad de la comunicación y la posibilidad de intervenir en las deliberaciones en tiempo real durante toda la sesión.

#### **ASISTENTES**

Han asistido un total de 12 miembros de la COMISIÓ DELEGADA de los 25 que la conforman.

Por tanto, la misma queda constituida, según lo que establece el artículo 15 de nuestros estatutos.

Los asambleístas miembros de la COMISIÓ DELEGADA asistentes son:





## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

1	CFS JOVES DE INCA	1668
2	CD SAN FRANCISCO	1154
3	UD ALARÓ	1051
4	CE ALQUERIA	1131
5	CLUB SANTA CATALINA AT	1444
6	AD PENYA ARRABAL	1291
7	UD ARENAL	1077
8	UD COLLERENSE	1292
9	UD MAHON	1005
10	PENYA ORIENT DEPORTIVO	1145
11	SD FORMENTERA	1071
12	SCR PEÑA DEPORTIVA SANTA EULALIA	1030

El presidente de la FFIB, que lo es de la Comisión Delegada, asiste junto con el Sr. Llorenç Salva Romartínez, Secretario General de la misma.

Asimismo, han asistido invitados por el Presidente, los siguientes responsables de departamento de la FFIB:

- Don Martín Benítez, responsable de la Oficina de Atención al Club.
- Don Vicente Martínez, Delegado insular de la FFIB en Menorca

Tal y como consta en la convocatoria, se ha sometido a información y, en su caso, votación el siguiente,





## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última reunión (fecha 4/11/2025) la cual se remite con la presente convocatoria.**

No existiendo objeción por parte de los asistentes dicho punto queda aprobado por asentimiento.

- 2. Aprobación, si procede, de la modificación de los artículos del Reglamento del CTA que hacen referencia a la figura del informador e instructor (artículos 2, 3, 27, 28, 29, 69, 71, 72, 73, 74, 75 y 76)**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

- 3. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 53 del reglamento del CTA.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.





## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### 4. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 23 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 11
- o Votos en contra:
- o Abstenciones: 1

Queda aprobado este punto por MAYORIA DE LOS VOTOS ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS.

### 5. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 64 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

### 6. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 81.1 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.





## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### 7. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 89 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 11
- o Votos en contra:
- o Abstenciones: 1

Queda aprobado este punto por MAYORIA DE LOS VOTOS ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS.

### 8. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 70 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 11
- o Votos en contra:
- o Abstenciones: 1

Queda aprobado este punto por MAYORIA DE LOS VOTOS ESTATUTARIAMENTE ESTABLECIDOS.

### 9. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 98 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.





## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### 10. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 151.2 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

### 11. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 83.2 y 84.2 c) del reglamento general.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

### 12. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 101, 112, 112.5 .2, 112.6.3 y 113 del reglamento general.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.





## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### **13. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 2.8.1, 6.A.3, 18.2, 37.6.3 y 46.2 del reglamento del CTE.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.



### **14. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 22 y 23 del reglamento de competiciones.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.



### **15. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 74 del Código disciplinario.**

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.



## FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS

### 16. Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 24 y 120 del Código disciplinario.

- o Votos a favor: 12
- o Votos en contra:
- o Abstenciones:

Queda aprobado este punto por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

### 17. Asuntos de última hora.

No existen puntos de última hora.

### 18. Ruegos y preguntas.

No existen ruegos y preguntas.

**V.º B.º**

**Presidente FFIB.  
FFIB**



Jordi Horrach Garau

**Secretario General**



Llorenç Salvà Romartínez